



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	10 actas consistentes en 86 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, en 30 páginas testadas. Los nombres de los alumnos que se encuentran en el acta, fueron beneficiados con beca escolar.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10/10/2024 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las nueve horas con once minutos del día lunes ocho de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula 12 del Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero; Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda, Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro) y la C. Aracely García Zárate (Consejera alumna) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Atención de solicitudes de corrección de calificaciones y aval en su caso (4 solicitudes).
- 3.- Atención solicitud de calificación ER-PROMEDIO y ER- CENEVAL.
- 4.- Atención solicitud de proyecto en SIVU y aval en su caso.
- 5.- Atención de solicitudes de proyectos en SIREI y aval en su caso. (4 proyectos)
- 6.- Definición de la guía de apoyo para la asignación de EE vacantes en el PE de Ingeniero Agrónomo.
- 7.- Atención de solicitud para registro de calificación extemporánea.
- 8.- Aval PEI
- 9.- Asuntos generales.

Punto 1.- Lista de asistencia, inicia la reunión estando presentes el 86 % de los integrantes del H. Consejo Técnico.

Punto 2.- Atención de solicitudes de corrección de calificaciones y aval en su caso (4 solicitudes).

La académica del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, solicita autorización de corrección de calificación, toda vez que por error registró en el acta de calificaciones con folio X16943A de la experiencia educativa Proyectos de Inversión Agropecuaria NRC 16943, periodo 202451, al estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] a quien le asentó la calificación de [REDACTED] debiendo asentar una calificación de [REDACTED], así mismo del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] a quien le asentó la calificación de [REDACTED] debiendo asentar una calificación de [REDACTED], una vez revisado y analizado el caso éste H. Consejo Técnico da el aval para que a dichos estudiantes se le efectúe el cambio de calificación.

La académica del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Mtra. Andrea Laura Suardíaz solé, solicita autorización de corrección de calificación, toda vez que por error registró en el acta de calificaciones con folio X17783A de la experiencia educativa Agrobiodiversidad NRC 17783, periodo 202451, al estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] a quien le asentó la calificación de [REDACTED] debiendo



asentar una calificación de [REDACTED], así mismo del estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] a quien le asentó la calificación de [REDACTED] debiendo asentar una calificación de [REDACTED] una vez revisado y analizado el caso éste H. Consejo Técnico da el aval para que a dichos estudiantes se le efectúe el cambio de calificación.

La académica del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo Dra. Luz Amelia Sánchez Landero, solicita autorización de corrección de calificación, toda vez que por error registró en el acta de calificaciones con folio XX23A de la experiencia educativa Manejo del agua en la agricultura NRC 99047, periodo 202451, al estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] a quien le asentó la calificación de [REDACTED] debiendo asentar una calificación de [REDACTED] una vez revisado y analizado el caso éste H. Consejo Técnico da el aval para que a dicho estudiante se le efectúe el cambio de calificación.

La académica del programa Educativo de Doctorado en Ciencias Agrícolas y forestales Dra. Nereida Rodríguez Orozco, solicita autorización de corrección de calificación, toda vez que por error registró en el acta de calificaciones con folio X21213A de la experiencia educativa Aspectos metodológicos de la investigación NRC 21213, periodo 202451, a la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] a quien le asentó la calificación de [REDACTED] debiendo asentar una calificación de [REDACTED] así mismo de la estudiante [REDACTED] con matrícula [REDACTED] a quien le asentó la calificación de [REDACTED] debiendo asentar una calificación de [REDACTED] una vez revisado y analizado el caso éste H. Consejo Técnico da el aval para que a dichas estudiantes se le efectúe el cambio de calificación. Aprobado por mayoría de votos.

Punto 3.- Atención solicitud de calificación ER-Promedio y ER- CENEVAL

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción III,

Artículo 78. Los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de las siguientes opciones:
III. Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del plan de estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica;

Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional del Programa Educativo en el periodo escolar 202451 NRC 89719.



La estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V , toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica [REDACTED] (20 de mayo de 2024) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval manifestándose por mayoría para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional (NRC 49321 periodo escolar 202451) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes. Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:

Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y
Desempeño Sobresaliente equivale a 10"

El estudiante del programa Educativo de Ingeniero Agrónomo, [REDACTED] con Matrícula [REDACTED] solicita a este H. Consejo Técnico vía oficio la autorización para acreditar el curso de Experiencia Recepcional, esto con apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, Capítulo I, Artículo 78, fracción V , toda vez que acreditó el Examen General de Egreso de la Licenciatura EGEL-CENEVAL una vez revisado el documento que indica [REDACTED] (20 de mayo de 2024) Una vez revisado el Cardex Académico y analizado el caso este H. Consejo Técnico da el aval manifestándose por mayoría para que el estudiante acredite la Experiencia Recepcional (NRC 56968 periodo escolar 202401) con base al Estatuto de los Alumnos 2008 para que se efectúen los trámites correspondientes. Artículo 51.- "En los casos de los alumnos que obtengan testimonios de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura del Ceneval se les asignará una calificación numérica de la siguiente manera:

Desempeño Satisfactorio equivale a 9; y
Desempeño Sobresaliente equivale a 10"

Punto 4.- Atención solicitud de proyecto en SIVU y aval en su caso.

La Mtra. Yajaira Baeza Guzmán, solicita el registro del proyecto de vinculación "Semillas de cambio: encuentro con mujeres emprendedoras agrícolas" fecha de inicio 14 marzo 2024/ y fecha de término 14 marzo 2024, Participantes

Alejandro Quirino Villareal, Luz Amelia Sánchez Landero y Wendy Sangabriel Conde, así como estudiantes



Una vez revisado el proyecto se otorga el aval para el trámite correspondiente. Aprobado por mayoría de votos.

Punto 5.- Atención de solicitudes de proyectos en SIREI y aval en su caso. (4 proyectos)

Los académicos del programa educativo Nancy Domínguez González y Fernando Naranjo Chacón, solicitan el aval del proyecto de investigación

"Agricultura urbana como estrategia de atención al adulto mayor", el cual tiene con EL propósito es presentar fundamentos investigativos de lo que ha sido la incorporación de la agricultura urbana en los roles que desempeña el adulto mayor en la sociedad, contextualizando la ciudad de Coatepec, Veracruz

Una vez revisado y analizado el proyecto este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proyecto se desarrolle y se realice el trámite correspondiente en el SIREI.

Los académicos del programa educativo Gabriela Sánchez Viveros, Rosalba Argumedo Delira, María Remedios Mendoza López solicitan el aval del proyecto de investigación

"Bioacumulación de níquel y vanadio por clitoria ternatea l. en asociación con microorganismos promotores del crecimiento", el cual tiene con propósito atender la contaminación al ambiente por elementos potencialmente tóxicos ha ido en aumento debido a las actividades antropogénicas. el níquel y vanadio son metales del petróleo que afectan tanto al ambiente como a los organismos. en esta investigación se determinó su toxicidad en plántulas de clitoria ternatea, las cuales se expusieron a concentraciones ascendentes de níquel (0, 50, 100 y 23 150 mg/l-1) y vanadio (0, 15, 30 y 45 mg/l1). asimismo, se expusieron cuatro cepas de microorganismos promotores de crecimiento vegetal (mpcv) a concentraciones de 0, 25, 50 y 75 mg/ml-1 y 0, 15, 30 y 45 mg/vl-1. comparado con el grupo control, c. ternatea tuvo una reducción en el tamaño, número de hojas y longitud de raíz después de su exposición a los metales por 21 días. mientras que el crecimiento microbiano de los mpcv fue inhibido a concentraciones de 75 mg/ml-1 y 45 mg/vl1. concluimos que el crecimiento y desarrollo de tanto c. ternatea como mpcv se ven afectados negativamente ante la presencia de níquel y vanadio. Una vez revisado y analizado el proyecto este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proyecto se desarrolle y se realice el trámite correspondiente en el SIREI. Señalando que la Dra. Sánchez Viveros se abstuvo de votar por ser un asunto que ella solicitó, para el que presento carta de excusa.

Los académicos del programa educativo Gabriela Sánchez Viveros, Rosalba Argumedo Delira, la estudiante [REDACTED] y el Dr. Alejandro Alarcón (Académico de otra institución) solicitan el aval del proyecto de investigación

"Respuestas fisiológicas y cambios morfológicos en azolla caroliniana y azolla filiculoides expuestas a níquel, en condiciones de laboratorio", el cual tiene con propósito atender los elementos potencialmente tóxicos (EPT) disueltos en altas concentraciones en cuerpos de agua afectan la calidad y disponibilidad del recurso. estos son persistentes en el ambiente y cambian de estado de oxidación, pero no se degradan. el níquel a pesar de ser reconocido como elemento esencial, en altas concentraciones produce efectos negativos en la célula. diversas especies acuáticas han mostrado diferente capacidad de tolerar altas concentraciones de ept.



la macrófita acuática azolla se ha reportado como un buen candidato en procesos de fitorremediación. Una vez revisado y analizado el proyecto este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proyecto se desarrolle y se realice el trámite correspondiente en el SIREI. Señalando que la Dra. Sánchez Viveros se abstuvo de votar por ser un asunto que ella solicitó, para el que presento carta de excusa. Los académicos del programa educativo Gabriela Sánchez Viveros, Roberto Gregorio Chiquito Contreras, estudiante [REDACTED] solicitan el aval del proyecto de investigación

Comparación de dos métodos de inoculación con *Pseudomonas tolaasii* para la producción de forraje verde hidropónico de cebada., el cual tiene con OBJETIVO: Comparar dos métodos de inoculación con *pseudomonas tolaasii* encapsulado e inmersión sobre las características morfológicas de forraje verde hidropónico (fvh) de cebada (*hordeum vulgare*). Introducción: el fvh es una alternativa a los métodos convencionales de producción de forraje, obtenida a partir del crecimiento inicial de plántulas a partir de semillas con alta digestibilidad, calidad nutricional y apto para la alimentación a. animal. Una vez revisado y analizado el proyecto este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proyecto se desarrolle y se realice el trámite correspondiente en el SIREI. Aprobado por mayoría de votos. Señalando que la Dra. Sánchez Viveros se abstuvo de votar por ser un asunto que ella solicitó, para el que presento carta de excusa.

Punto 6.- Definición de la guía de apoyo para la asignación de EE vacantes en el PE de Ingeniero Agrónomo.

Con la finalidad de contar con una guía (rubrica) de apoyo para la designación de EE vacantes en el programa educativo de Ingeniero Agrónomo, se considera la siguiente tabla de indicadores y valores con la finalidad de cubrir los aspectos académicos que fundamente de manera objetiva y cuantificable la toma de decisiones siempre en apego a los requisitos de aviso, la normatividad universitaria y perfiles de cada EE.

TABLA DE EVALUACIÓN PARA ASIGNACIONES POR CONSEJO TECNICO, CON LA SIGUIENTE RUBRICA Y CRITERIOS

Académico: _____ EE solicitada _____

Grado académico	Puntaje	Documento soporte/evidencia	Puntaje
Licenciatura	1	Título	
Maestría	3	Título	
	2	Acta de examen	
Doctorado	5	Título	
	4	Acta de examen	
Experiencia docente	Puntaje	Criterio y Documento soporte/evidencia	
Si ha impartido la Experiencia Educativa ofertada	4	Ha impartido la experiencia educativa (EE) ofertada	
	3	Ha impartido otras EE relacionadas con la ofertada	
	2	Ha impartido EE relacionadas en otra dependencia de la UV	
	1	Ha impartido otras EE	



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Experiencia docente fuera de UV	4	Si ha dado la EE/Materia ofertada	
	3	Ha dado otras EE/Materias relacionadas con la oferta	
	2	Ha dado otras EE/Materias de agronomía	
	1	Ha dado EE/Materias en otras áreas	
EVALUACION DE DESEMPEÑO	3	90-100	
	2	70-89	
	1	50-69	
	0	MENOS DE 49	
Experiencia laboral	2	Mayor a 1 año	
	1	10 a 12 meses	
	0.75	7 a 9 meses	
	0.50	4 a 6 meses	
Formación y actualización académica disciplinar (por cada curso)	2	Cursos en el último año más de 20 horas	
	1	Cursos en el último año menos de 20 horas	
	0.50	Cursos en los últimos 3 años	
Formación y actualización pedagógica (por cada curso)	1	Cursos en el último año más de 20 horas	
	0.50	Cursos en el último año menos de 20 horas	
	0.25	Cursos en los últimos 3 años	
Producción publicada derivada de la investigación en el último año	5	Artículo indexado	
	4	Artículo arbitrado	
	3	Capítulo de libro	
	2	Memoria de congreso	
	1	Producto de divulgación	
Participación en trabajos recepcionales (por trabajo)	2	Director	
	1	Miembro de comité	
Gestión académica	1	Punto por producto o actividad	
Tutorías (por periodo escolar)	2	Más de 5 tutorados	
	1	De 1 a 4 tutorados	
Puntaje Total			

Los siguientes aspectos se tomarán en cuenta en caso de empate, como criterios de calidad

Reconocimientos estatales	0.5 puntos por evidencia	
Reconocimientos nacionales	1.0 punto por evidencia	
Reconocimiento internacionales	2.0 puntos por evidencia	
Patentes	1.0 punto por evidencia	

*La evaluación será con base en los documentos que entregue el académico de acuerdo a lo establecido en el aviso.

Una vez revisado y analizado los elementos de dicha tabla caso éste H. Consejo Técnico da el aval para que dicha tabla será utilizada a partir del periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025. Aprobado por mayoría de votos.



7.- Atención de solicitud para registro de calificación extemporánea.

El Académico M.C. Rubén Ramiro Sandoval del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, solicita autorización para el registro de la calificación del estudiante que a continuación se describe, toda vez que el estudiante no hizo entrega en tiempo y forma de los reportes de servicio social por motivo de pandemia.

Matrícula	Estudiante	Experiencia Educativa	NRC	PERIODO
MIN		SERVICIO SOCIAL	49227	202151

Una vez revisado y analizado el caso este H. Consejo Técnico y en atención a la normativa universitaria, se solicitará el apoyo de la Dirección de Servicios escolares para la resolución del proceso.

Punto 8.- Aval PEI

Los Académicos del programa solicitan el aval del Proyecto Educativo Innovador que será aplicado en el Programa Educativo de Ingeniero Agrónomo mismo que a continuación se describen, para su aplicación durante el periodo escolar Agosto 2024-Enero 2025, así como de los que se aplicaran en el periodo escolar Febrero-Julio 2024.

Material	Título	Académicos	NRC	Periodo de aplicación
Proyecto educativo innovador	De la Investigación a la Innovación: Transferencia de Tecnología y Protección Intelectual en la Academia	Dr. Gerardo Alvarado Castillo (NP:43653), Dra. María de Jesús Martínez Hernández (NP:23714) y Dra. Vianey de Rocío Torres Pelayo (NP:28659)	Transferencia y Vinculación con el Sector Agropecuario NRC: 19537 Tópicos Selectos de Ciencias Agropecuarias NRC: 99549 Optativa Metabolitos Secundarios NRC: 88373	Se desarrollará en el periodo comprendido del 19 de agosto del 2024 al 06 de diciembre del 2024
Proyecto educativo innovador	"Evaluación de la fertilización mineral, orgánica y orgánica-mineral en condiciones controladas usando sorgo como planta indicadora"	Autores M.S. Doris Guadalupe Castillo Rocha; Dra. Marycruz Abato Zárate; Dra. María de Jesús Martínez Hernández	Fertilidad de suelos 32180	Agosto 2024- Enero 2025



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



Proyecto educativo innovador	"Control de calidad de humus de lombriz"	Autores M.S. Doris Guadalupe Castillo Rocha; Dra. Liliana Lara Capistrán; M.C. Isabel Alemán Chávez	Fertilidad de suelos 18535	Agosto 2024- Enero 2025
Proyecto educativo innovador	"Preparación de soluciones nutritivas y soluciones orgánicas nutritivas y su calidad"	Autores M.S. Doris Guadalupe Castillo Rocha; Dra. Marycruz Abato Zárate; Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras	Química agrícola 98459 96464	Agosto 2024- Enero 2025
Proyecto educativo innovador	"Producción de forraje verde hidropónico en lentaja y la determinación de su calidad"	M.C. César Josué Chiquito Contreras. M.S. Doris Guadalupe Castillo Rocha; Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras	Bioquímica 12074	Agosto 2024- Enero 2025

Así mismo se ratifican los registros de los PEI que en tiempo y forma se registraron, se hace nuevo registro en cumplimiento a la convocatoria 2023, emitida por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación educativa, a través de la Dirección de Innovación Educativa y la Coordinación del Programa de Aprendizaje Basado en Problemas

Indicador	Título	Compiladores	Aplicado	Experiencia educativa	NRC	Periodo de aplicación
Proyecto educativo innovador	Interacción entre alumnos de la Facultad de Ciencias Agrícolas e investigadores del Centro de Investigación y Desarrollo en Alimentos CIDEA-UV. Estudio de caso: Estrategias metodológicas en el estudio de las propiedades nutraceuticas de cultivos hortícolas en sistemas hidropónicos	Autores: Liliana Lara Capistrán (15137) Elia Nora Aquino Bolaños (34156) (CIDEA) Isabel Alemán Chávez (15731) Coautores: Guillermo Alafita Vásquez (41586) Jimena E. Alba Jiménez (52417) (CIDEA)	Abril-Julio 2023	IV. Agricultura protegida	49225	Abril-Julio 2023
Proyecto educativo innovador	Caracterización del forraje verde hidropónico con diferentes fuentes	Autores; Liliana Lara Capistrán (15137)	Agosto 2023- Enero 2024	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	13108	Agosto 2023- Enero 2024



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



	de nutrimentos en tres tiempos de cosecha., utilizando estrategias metodológicas de aprendizaje basado en problemas.	Isabel Alemán Chávez (15731) Guillermo Alafita Vásquez (41586) Coautoras: Elia Nora Aquino Bolaños (34156) (CIDEA) Doris Guadalupe Castillo Rocha (12851)				
Proyecto educativo innovador	Estrategias didácticas entre las experiencias educativas: Manejo eficiente de agronegocios, mercadotecnia y comercialización de productos agropecuarios y Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos. Estudio de caso: Aceptación del ornamental cempasúchil cv. 'Marigol' amarillo en la ciudad de Xalapa Ver.	Autores: Guillermo Alafita Vásquez (41586) Liliana Lara Capistrán (15137) Isabel Alemán Chávez (15731) Coautores Doris Guadalupe Castillo Rocha (12851)	Agosto 2023- Enero 2024	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos Manejo eficiente de agronegocios Mercadotecnia y comercialización de productos agropecuarios	13108 16705 15327	Agosto 2023- Enero 2024
Proyecto educativo innovador	Aplicación de conocimientos básicos de la fisiología vegetal y bioquímica en un curso integrador: Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos: Estudio de caso: Estrategias metodológicas para evaluar el efecto de fuentes de silicio en <i>Lactuca sativa</i> , bajo un sistema de raíz flotante.	Autores: Liliana Lara Capistrán (15137) Oliva Márquez Fernández (19342) Mauricio Rodríguez Luna (16715) Coautores: Isabel Alemán Chávez (15731) [REDACTED] INADO 1 (Estudiante de doctorado INBIOTECA)	Agosto 2023- Enero 2024	Aplicación y evaluación de sistemas agroproductivos	13108	Agosto 2023- Enero 2024



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



		Elia Nora Aquino Bolaños (34156) (CIDEA)				
Proyecto educativo innovador	Integración de investigadores (CIDEA) con alumnos de la Facultad de Ciencias Agrícolas: Estudio de caso: Estrategias metodológicas para determinar compuestos bioactivos y propiedades fisicoquímicas en tomate de cascara (<i>Physalis ixocarpa</i>) con fuentes de abonos orgánicos.	Autoras: Liliana Lara Capistrán (15137) Elia Nora Aquino Bolaños (34156) CIDEA Isabel Alemán Chávez (15731).	Febrero-Julio 2024	Diseño de sistemas agroproductivos	21814	Febrero-Julio 2024

Material	Título	Académicos	Experiencia educativaNRC	Periodo de aplicación
Proyecto Educativo Innovador	Agrobiodiversidad y patrones de consumo local: Comercialización de producción agrícola regional sustentable	Autores: Isabel Alemán Chávez (15731) Liliana Lara Capistrán (15137) Andrés Rivera Fernández (2262)	Agrobiodiversidad (12046)	Agosto-2023-Enero 2024
Proyecto Educativo Innovador	Integrando saberes de producción de chinampas entre experiencias educativas; una práctica integradora	Autores: Isabel Alemán Chávez (15731) Liliana Lara Capistrán (15137) Gabriela Sánchez Viveros (15955)	Optativa II. Diseño de sistemas agroproductivos (13106)	Agosto-2023-Enero 2024
			Agrobiodiversidad (12046)	
			Optativa II. Diseño de sistemas agroproductivos (13108)	

Una vez revisada la documentación correspondiente éste H. Consejo Técnico da el aval para la aplicación de los Proyectos Educativos Innovadores antes señalados. Aprobados por mayoría.



Punto 9.- Asuntos generales.

a) Solicitud de posgrado aval comité evaluador para defensa de trabajo de tesis

El Dr. Mauricio Luna Rodríguez, Director de tesis del estudiante del programa de Maestría en Ciencias Agropecuarias [REDACTED], con matrícula [REDACTED] INADO 9 solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen de grado, señalando que el tema del trabajo de tesis es "Efecto del apareamiento y fluido seminal en la respuesta a trampas y longevidad de hembras de la mosca mexicana de la fruta, *Anastrepha ludens* (Diptera: Tephritidae)", una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos, este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proceso de titulación se lleve a cabo designando a los académicos que a continuación se mencionan:

Académico	Institución de adscripción
Dr. José Daniel López Lima	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Presidente)
Dr. Francisco Díaz Fleischer	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada, UV (Secretario)
Dra. Guadalupe Córdova García	INECOL (Vocal)
Dr. Maurilio López Ortega	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada, UV (Suplente)

En atención a las actividades y motivos académicos no pudo concluir su trabajo oportunamente por lo que se concede la prórroga para presentar dicho examen.

El Dr. Gerardo Alvarado Castillo, Director de tesis del estudiante del programa de Maestría en Ciencias Agropecuarias [REDACTED], con matrícula [REDACTED] INADO 9 solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen de grado, señalando que el tema del trabajo de tesis es : "Efecto del tostado en el contenido de ácido clorogénico total en tres variedades de café (*Coffea arabica* L.) de la región centro de Veracruz, México", una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos, este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proceso de titulación se lleve a cabo designando a los académicos que a continuación se mencionan:

Académico	Institución de adscripción
Dra. María de Jesús Martínez Hernández	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Presidente)
Dra. Wendy Sangabriel Conde	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Secretario)
Dra. Vianey del Rocío Torres Pelayo	Facultad de Biología (Vocal)
Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Suplente)

En atención a las actividades y motivos académicos no pudo concluir su trabajo oportunamente por lo que se concede la prórroga para presentar dicho examen.



La Dra. Rosalba Argumedo Delira, Directora de tesis de la estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias [REDACTED] con matrícula [REDACTED] INADO 9 solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad través de la Coordinación del Posgrado en Ciencias Agropecuarias, el aval para la asignación del jurado del examen de grado, señalando que el tema del trabajo de tesis es "Actividad antimicrobiana de extractos de hongos comestibles contra fitopatógenos", designando a:

Académico	Institución de adscripción
Dr. Gustavo Ortiz Ceballos	Facultad de Ciencias Agrícolas, UV (Presidente)
Dr. Cesar Espinoza Ramírez	Centro de Investigación en Micología Aplicada., UV (Secretario)
Dra. Dora Romero Salas	Facultad de Veterinaria (Vocal 1)
Dr. Oscar García Barradas	Instituto Química Aplicada UV (Vocal 2)
Dr. Jesús Pérez Moreno	Colegio de Postgraduados (vocal 3)
Dra. María de Jesús Martínez Hernández	Facultad de Ciencias Agrícolas. (Suplente)

Una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos para efectuar la defensa del trabajo, este H. Consejo Técnico da el aval para que dicho proceso de titulación se lleve a cabo. En atención a las actividades y motivos académicos no pudo concluir su trabajo oportunamente por lo que se concede la prórroga para presentar dicho examen.

b) Designación comisión revisora de Reporte técnico proceso de titulación plan 80

El pasante del programa de Ingeniero [REDACTED] solicita designación de comisión revisora del trabajo de Reporte Técnico denominado: "La importancia de los maíces criollos en los huertos escolares". Mismo que dirige el Mtro. Manuel Castañeda Armenta, con la asesoría del Mtro. Ángel Enrique Núñez Sánchez y Mtro. Rubén Ramiro Sandoval, esto con base en el Estatuto de los alumnos 1996, Capítulo II de las modalidades de titulación, Sección 1 Del Examen profesional, Art. 76; una vez revisada la documentación y al cumplir con los requisitos establecidos, se designa a los académicos Dra. Isabel Alemán Chávez, Dr. Alejandro Salinas Castro y Mtra. Andrea Suardiaz Solé para que conformen la comisión revisora, envían los comentarios correspondientes para la atención de los mismos por parte del pasante, se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por mayoría, por lo que este H. Consejo Técnico da el aval para el registro de trabajo para continuar con dicho proceso de titulación.



c) Definición de perfiles para Plazas interinas vacantes a convocar por art 70

Con la finalidad de no perder los recursos de las plazas que por motivo de jubilación se han presentado en la Facultad de Ciencias Agrícolas en el último periodo y con el objetivo de atender las necesidades institucionales que el programa educativo de ingeniero agrónomo requiere, se definen los siguientes perfiles, señalando que son por obra determinada (IOD) sin generar ningún compromiso laboral con la persona interina que mediante aviso se le asigne cubrir dicha carga académica ya actividades inherentes al tipo de contratación, y que para generar el perfil cuando se vaya a convocar por parte de la Universidad, se seguirá la normativa indicada y el estatuto del personal académico vigente.

Plaza Vacante Temporal Académico de Tiempo Completo

Licenciatura en Ingeniero Agrónomo o Ingeniero en Suelos, Químico Agrícola, con Maestría y Doctorado en Ciencias de Edafología o Suelos. con experiencia profesional en diagnóstico de la fertilidad del suelo y diagnóstico nutricional de las plantas, experiencia docente de al menos tres años en instituciones de educación superior.

Cubriendo la siguiente carga académica

NRC	EXPERIENCIA EDUCATIVA	ACADÉMICO	HORARIO				
			LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
12056	FERTILIDAD DE SUELOS	VACANTE JUBILACION			8-11 L-SUELOS	8-11 A-10	
12062	NUTRICION VEGETAL	VACANTE JUBILACION			11-14 A-11	11-14 L-SUELOS	
16284	FERTILIDAD DE SUELOS	VACANTE JUBILACION	8-11 A-12	8-11 L-SUELOS			
13178	MANEJO DE TIERRAS	VACANTE JUBILACION					8-14 A-7

Plaza Vacante Temporal Académico de Tiempo Completo

Ingeniero Agrónomo, o Biólogo o Biotecnólogo o Ingeniero Forestal. Con Maestría y doctorado en el área agropecuaria. Con experiencia profesional en el área agropecuaria. Con experiencia docente en instituciones de educación superior con mínimo de dos años.

Cubriendo la siguiente carga académica

NRC	EXPERIENCIA EDUCATIVA	ACADÉMICO	HORARIO				
			LUNES	MARTE	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
12057	FISIOLOGIA VEGETAL	VACANTE JUBILACION			14-17 L-GENETICA	14-16 A-8	
13970	FITOMEJORAMIENTO	VACANTE JUBILACION			8-11 L-GENETICA	9-11 A-8	
12066	GENETICA	VACANTE JUBILACION			17-20 A-11	17-19 L-GENETICA	
31729	CALIDAD DE FRUTOS Y SEMILLAS	VACANTE JUBILACION	8-11 A-1	8-11 A-1			



Plaza vacante por función directiva (Dra. Gabriela Sánchez Viveros) (Vacante Temporal)
Académico de Tiempo Completo

Ingeniero agrónomo, biólogo, licenciado en ciencias atmosféricas o área de ciencias de la tierra, con maestría y doctorado en el área de las ciencias biológicas y/o agropecuarias. Con experiencias profesional en el área biológico agropecuaria y experiencia docente de al menos 2 años en IES.*

*Esta plaza es Interino por persona (IPP)

Cubriendo la siguiente carga académica

NRC	EXPERIENCIA EDUCATIVA	ACADÉMICO	HORARIO				
			LUNES	MARTE S	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
13167	CLIMATOLOGIA AGRÍCOLA	VACANTE FUNCION DIRECTIVA SÁNCHEZ VIVEROS GABRIELA			14-17 A-12	14-16 A-1	
31358	CLIMATOLOGIA AGRÍCOLA	VACANTE FUNCION DIRECTIVA SÁNCHEZ VIVEROS GABRIELA	14-17 A-6	14-16 A-6			
98475	MANEJO DEL AGUA EN LA AGRICULTURA	VACANTE FUNCION DIRECTIVA SÁNCHEZ VIVEROS GABRIELA	9-11 L-SUELOS	8-11 A-11			
98462	MATEMATICAS	VACANTE FUNCION DIRECTIVA SÁNCHEZ VIVEROS GABRIELA	17-20 A-6	17-19 A-6			

Plaza vacante por año sabático (Dr. Gustavo Ortiz Hernández) (Vacante Temporal) Técnico Académico de Tiempo Completo

Licenciatura en sistemas computacionales y administrativas, ingeniero agrónomo, con maestría en el área de ciencias biológicas y agropecuarias o inteligencia artificial, con experiencia profesional en manejo de equipos de cómputo y/o redes, con experiencia docente de 2 años en Instituciones de educación superior.*

*Esta plaza es Interino por persona (IPP)

Cubriendo la siguiente carga académica

NRC	EXPERIENCIA EDUCATIVA	ACADÉMICO	HORARIO				
			LUNES	MARTE S	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Centro de cómputo	Vacante por año sabático Dr. Gustavo Ortiz Hernández	8-16	8-16	8-14	8-14	8-15
18437	Matemáticas Complemento de carga al tipo de contratación	Vacante por año sabático			14-17	14-16	



No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron. -----

Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora

Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Representante Maestra
Suplente

Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda
Representante Maestro

Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro

C. Aracely García Zárate
Consejera alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 16.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley

FUNDAMENTO LEGAL

- 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 22.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 25.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 26.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 30.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 31.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 32.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 39.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 43.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."